



Comunicado

La UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, en la jornada de **hoy** miércoles **13 de mayo**, convocó a una reunión a los Directores de Tránsito y Jefes de Policía de Montevideo, Canelones y Maldonado, autoridades de la Dirección Nacional de Policía de Tránsito (DPNT), y representante del Congreso de Intendentes.

El motivo del encuentro fue el de profundizar el relacionamiento que se ha venido desarrollando con las autoridades nacionales y departamentales, en un ámbito de cooperación interinstitucional, donde en esta instancia se exhortó a extremar los vínculos de trabajo y coordinación a los efectos de reducir la siniestralidad vial.

Puntualmente se abordó el tema de las pruebas de velocidad o de destreza (las competencias ilegales con vehículos automotores comúnmente denominadas “Picadas”).

La UNASEV propuso tomar medidas inmediatamente sugiriendo SUSPENDER los permisos de conducir a aquellas personas que participen de las mismas; ya sea como conductor o acompañantes por un plazo de 6 meses, y que la medida se implemente mediante el PUNC, a los efectos de que todos los gobiernos departamentales estén al tanto de la sanción.

Hubo consenso en avanzar en ese sentido.

Como medidas a mediano y largo plazo se evaluará la modificación del artículo 6 de la ley Nro. 19120, en procura de incrementar las penalidades a eventos como carreras de velocidad sin autorización (picadas) que se realicen en vía pública, atentando contra la seguridad de la ciudadanía y poniendo en peligro la vida de terceros.